



PLAN OPERATIVO PARA CONVENIO DERIVADO N° 1 de 2022 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CO1.PCCNTR.3820614 DE 2022 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACION PROFESIONAL OIT/CINTERFOR.

1. Marco Institucional del Proyecto
2. Productos y Resultados esperados
3. Descripción del Objetivo General
4. Objetivos Específicos
5. Actividades Específicas del proyecto
6. Cronograma de ejecución del proyecto
7. Costos del proyecto
8. Valor del convenio
9. Duración del Convenio

1. MARCO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

Este POA 2022, se enmarca en el artículo 54 de la Constitución Nacional "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran..."; el Decreto 118 de 1957, por medio del cual se crea el SENA; la Ley 119 de 1994, la cual determinó que el SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo; encargado de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, y la Resolución 03544 del 15 de diciembre de 2008.

Es función de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, coordinar las relaciones nacionales e internacionales del SENA con otras entidades de formación, dirigir la realización de eventos de carácter internacional, la formulación de proyectos de cooperación y la ejecución de acciones encaminadas a establecer relaciones, convenios, acuerdos, contratos, y protocolos con organismos nacionales e internacionales.

También el siguiente proyecto responde a las orientaciones adoptadas en el Acuerdo No. 000016 del Consejo Directivo Nacional: Por el cual se establece la política de Internacionalización del SENA, orientada a consolidar al SENA como organización líder de la formación profesional en Centro, Suramérica y el Caribe, mediante la cooperación internacional y las alianzas estratégicas que faciliten la activa generación y transferencia internacional de conocimientos y tecnologías. Así mismo se establece que se avanzará en la



consolidación de relaciones internacionales estableciendo nuevas alianzas estratégicas internacionales, que permitan la transferencia e innovación de conocimientos y tecnologías, la movilidad de los instructores y aprendices, entre otros, según el artículo 8° del acuerdo, se apoyarán actividades inherentes a los procesos de internacionalización y globalización de los sectores productivos, entre otras, internacionalización de las calificaciones profesionales de los trabajadores del país.

2. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- 2.1 Talleres en línea para intercambio de experiencias y casos exitosos con certificación a los participantes.
- 2.2 Acompañamiento al diseño curricular de programas con cualificaciones por parte de equipos técnicos.
- 2.3 Publicaciones técnicas, manuales, boletines, invitaciones a participar en los talleres virtuales y webinars que organice en favor de la modernización de la formación profesional, entre otros.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO.

Aunar esfuerzos entre SENA y OIT/Cinterfor para contribuir a la generación y transferencia de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la Formación Profesional Integral, para colaboradores SENA.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1 Brindar asistencia técnica al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como miembro de la Red de Instituciones de Formación Profesional de América Latina, el Caribe, España y África, a través de especialistas internacionales, para compartir información y conocimientos y fortalecimiento en áreas específicas, como diseño y desarrollo curricular de programas con cualificaciones, Marco Nacional de Cualificaciones, el Sistema Nacional de Cualificaciones, formación profesional, administración educativa, entre otros.
- 4.2 Poner en marcha estrategias que promuevan el uso de las cualificaciones en el diseño curricular de programas educativos y formativos, y el reconocimiento de aprendizajes previos, para comunidad SENA.
- 4.3 Intercambio de saberes y buenas prácticas en temas comunes en los Marcos Nacional de Cualificaciones, la normalización de competencias, sugerencias para atender requerimientos del Sistema Nacional de Cualificaciones, así como la movilidad educativa. Los temas se refieren a promoción de la formación de personas en carreras de nivel técnico, que respondan a las necesidades del mercado laboral, para lograr empleabilidad, entre otros



5. ACTIVIDADES

5.1 Talleres para compartir experiencias, casos de éxito y conocimientos de expertos internacionales para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Cualificaciones, así como para la elaboración de programas basados en cualificaciones, la implementación del Subsistema Nacional de Cualificaciones y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos en la Formación Profesional Integral, para colaboradores de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Dirección de Formación Profesional.


5.2. Acompañar el Diseño y Desarrollo Curricular de Programas por cualificaciones por parte de equipos técnicos de la Dirección de Formación Profesional.

5.3 Proveer al SENA las publicaciones técnicas, manuales y boletines, que se elaboren; la información relacionada con la red de Instituciones de Formación Profesional de América Latina, el Caribe, España y África a través de la página web de OIT/Cinterfor, e invitara al SENA a participar en los talleres virtuales y webinars que organice en favor de la modernización de la formación profesional, para la comunidad SENA.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ACTIVIDADES	Nov	Dic
6.1. Talleres para compartir experiencias, casos de éxito y conocimientos de expertos internacionales para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Cualificaciones, así como para la elaboración de programas basados en cualificaciones, la implementación del Subsistema Nacional de Cualificaciones y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos en la Formación Profesional Integral, para colaboradores de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Dirección de Formación Profesional.		
6.2. Acompañar el Diseño y Desarrollo Curricular de Programas por cualificaciones por parte de equipos técnicos de la Dirección de Formación Profesional.		
6.3 Proveer al SENA las publicaciones técnicas, manuales y boletines, que se elaboren; la información relacionada con la red de Instituciones de Formación Profesional de América Latina, el Caribe, España y África a través de la página web de OIT/Cinterfor, e invitara al SENA a participar en los talleres virtuales y webinars que organice en favor de la modernización de la formación profesional, para la comunidad SENA.		

7. COSTOS DEL PROYECTO

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ELABORACION DE CONVENIOS Y DOCUMENTOS CONVENCIONALES DE CONVENIOS PLAN OPERATIVO PARA CONVENIOS	Versión: 01
	Fecha: 14-11-2013
	Código: F003-P001-GCCON

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	APORTES TOTALES COOPERACIÓN \$	CONTRAPARTIDA SENA \$	CONTRAPARTIDA CINTERFOR \$
1.1. Un taller en línea para compartir experiencias, casos de éxito y conocimientos de expertos internacionales para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, el Sistema Nacional de Cualificaciones y la elaboración de programas de formación a través de cualificaciones, para colaboradores de la DSNFT y DFP. 1.2 Un taller en línea para intercambio de experiencias sobre certificación electrónica en el tema "Reconocimiento de Aprendizajes Previos en la Formación Profesional Integral", para colaboradores de la DSNFT y DFP. <i>Los dos talleres contarán con certificado de participación.</i>	52.451.000	26.225.000	26.226.000
2. Acompañar el diseño y desarrollo curricular de programas con cualificaciones por parte de equipos técnicos. Incluye ofrecer orientaciones para el diseño y desarrollo curricular de programas con cualificaciones, para el equipo técnico de la DFP.	52.451.000	26.225.000	26.226.000
3. Proveer al SENA las publicaciones técnicas, manuales y boletines, que se elaboren; la información relacionada con la red de Instituciones de Formación Profesional de América Latina, el Caribe, España y África a través de la página web de OIT/Cinterfor, e invitara a la comunidad SENA en general, a participar en los talleres virtuales y webinars que organice en favor de la modernización de la formación profesional.	26.227.000	26.227.000	
TOTAL APORTES CONVENIO	\$131.129.000	\$78.677.000	\$52.452.000

8 VALOR DEL CONVENIO.

El valor de los aportes del presente Convenio corresponde a la suma de: **\$ 131.129.000 CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS COLOMBIANOS)** los cuales son aportados por las partes así:

- **APORTE DEL SENA:** El SENA aportará en dinero la suma de **(\$ 78.677.000) SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS** como contrapartida de las actividades objeto del presente Convenio Derivado No. 01 de 2022.
- **APORTE DEL CONVINIENTE:** OIT/Cinterfor aportará en especie acciones en materia de gestión de conocimiento, aportes de su experticia técnica, preparación y ejecución de los talleres virtuales y sus productos, valoradas en la suma de **(\$52.452.000) CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS.**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio con cargo al presupuesto de la actual vigencia, de conformidad con el certificado de disponibilidad Presupuestal, CDP No. 28922 del 26/10/2022.


9. DURACIÓN DE CONVENIO DERIVADO

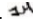
El presente convenio tendrá un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y podrá ser prorrogado previo acuerdo escrito entre las partes.



En Bogotá D.C., octubre de 2022

Firma por el SENA,	Firma por OIT/Cinterfor,
<p>CARLOS ALFONSO MAYORGA Director de Promoción y Relaciones Corporativas</p>	<p>ANNE POSTHUMA Directora</p>

VoBo. Marcela Ramos Arroyave. Coordinadora Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación. 

Revisó: Idanis Martínez –Abogada Contratista- Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas. 

Proyectó: Inés Carlota Carriazo –Responsable Escritorio Suramérica. Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación 